

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2014, Año de las letras argentinas

Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Bases y Condiciones para la asignación de becas para el "Programa de Formación para Dueños de PyMES"

ANEXO I

Bases y Condiciones para la asignación de becas para el "Programa de Formación para Dueños de PyMES"

La Dirección General de Comercio Exterior convoca a inscribirse para sortear cinco (5) vacantes becadas para participar del "Programa de Formación para Dueños de PyMES", que habrá de realizarse los días 20 y 27 de Agosto y 2, 10 y 17 de Setiembre de 2014, en el Campus Universitario de IAE Pilar, sito en Mariano Acosta s/n y Ruta Nacional 8, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, conforme los siguientes requisitos:

Artículo 1.- Requisitos para participar.

Podrá participar toda persona física dueña o titular de una PyMES, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Modalidad del sorteo.

Los interesados deberán enviar un correo electrónico a <u>comercioexterior@buenosaires.gob.ar</u> indicando la intención de participar, los que serán reenviados al Banco Ciudad para el cotejo de los requisitos indicados, en orden de prelación. Podrán hacerlo desde el 11 hasta el día 13 de Agosto de 2014.

Artículo 3.- Actuación a nombre propio.

El Concursante deberá ser dueño de la cuenta de mail por medio de la cual participe. Queda excluida la solicitud de la vacante para una persona distinta de la dueña del mail.

Artículo 4.- Cesión.

Los ganadores de las Becas no podrán ceder a título alguno las vacantes de las que hubieren sido ganadores

Artículo 5.- Renuncia.

En caso de que alguno de los ganadores renuncie al derecho que confiere la Beca, deberá notificarlo a la Dirección a fin de que ésta vuelva a sortear la vacante.

Artículo 6.- Postergación.

Ante el supuesto de que el Evento se postergue, los ganadores conservarán su derecho conferido por la Beca para la nueva fecha que se reprograme el Evento.

Artículo 7.- Responsabilidad.

Los ganadores de las Becas nada podrán reclamar a la Dirección y/o la institución organizadora y/o cualquier otro órgano del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el supuesto de cancelación y/o postergación y/o cualquier otro hecho que impida participar del Evento.



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

2014, Año de las letras argentinas

Disposición

Número:		
	Buenos Aires,	
Referencia: S/ Sorteo de Becas		

VISTO: El Decreto Nº 78/GCABA/14, el Informe Nº 11131899/14/DGCOMEXT, el Expediente Nº 11131393/14 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 78/GCABA/14, modifica la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo Económico, estableciendo entre sus responsabilidades primarias la de "elaborar políticas e instrumentar proyectos y programas orientados al desarrollo, promoción y fomento de las actividades comerciales, industriales y de servicios con énfasis en la generación de empleo y en la promoción de pequeñas y medianas empresas" y "promover y fomentar la actividad exportadora e importadora de las empresas residentes en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como las inversiones privadas";

Que por otra parte, las responsabilidades de su Dirección General de Comercio Exterior, establecen "promover la internacionalización de las empresas ubicadas en el ámbito de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", e "impulsar el desarrollo de empresas y productos exportable y la apertura de mercados externos";

Que conforme los considerandos precedentes, el Banco Ciudad a través de su Instituto Pyme, y con la colaboración del Instituto IAE bussiness School de la Universidad Austral, realizará un seminario denominado "Programa de Formación para dueños de PyMES";

Que dicho seminario consiste en cuatro (4) encuentros tarifados, teóricos y prácticos, con modalidad interactiva y participativa, que se llevará a cabo en el Campus IAE Pilar, Mariano Acosta s/n y Ruta Nacional 8, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, los días 20, 27 de Agosto, 2, 10 y 17 de Septiembre de 2014, en el cual se transmitirán conocimientos sobre Las Personas como Ventaja Competitiva, Estrategia Competitiva, Control para la Dirección, Dirección Comercial, Impacto Financiero de las Decisiones, Negociación, Creando y Financiando las Empresas mas Fuentes de Financiamiento;

Que por Nota, que se agrega al presente Expediente, la institución organizadora ofrece cinco (5) vacantes becadas a fin de ser sorteadas por esta Dirección General de Comercio Exterior, y permitir a los ganadores participar de los talleres de forma gratuita;

Que en consecuencia, por la presente se abre la convocatoria a personas dueñas y/o titulares de PyMES que estén interesadas en participar, conforme se indica en el Anexo I, que en un todo es parte de la presente Disposición;

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

EL DIRECTOR GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

DISPONE

Articulo 1.- Autorízase el llamado a concurso para sortear cinco (5) vacantes becadas para el seminario "Programa de Formación para Dueños de PyMES", a llevarse a cabo en el campus IAE Pilar, sito en Mariano Acosta s/n y Ruta Nacional 8, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, los días 20 y 27 de Agosto y 2, 10 y 17 de Setiembre de 2014.

Artículo 2.- Apruébanse las "Bases y Condiciones" para la asignación de las becas, que como Anexo N°I IF-2014-11132391- DGCOMEXT forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.